

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 28 de noviembre de 2016, de Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., por el que se realiza convocatoria pública para la cobertura de puesto de Técnico/a en comercio exterior.*

Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (en adelante Extenda) convoca un proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Técnico/a en comercio exterior.

##### 1. Funciones del puesto.

- Analizar, actualizar y contrastar información sectorial y/o de mercado para proponer acciones en la programación anual a la unidad de la que dependa jerárquicamente en Extenda.

- Reportar información de interés al departamento, elaborando informes, notas sectoriales o fichas, según proceda.

- Gestionar la preparación, convocatoria y ejecución (incluida asistencia) de acciones de promoción, tales como Ferias, Misiones Comerciales Directas e Inversas o Jornadas Técnicas.

- Gestionar la preparación, convocatoria y ejecución de acciones de asesoramiento a empresas.

- Mantener relaciones directas con otras instituciones relacionadas con los sectores que se le encomienden, a los efectos de la ejecución de acciones de promoción y asesoramiento acordadas con las mismas.

- Colaborar en la difusión de los servicios ofrecidos por Extenda en las empresas del sector, a los efectos de captar nuevas empresas usuarias de los mismos.

- Elaborar la documentación e información que se le requiera sobre las actividades que se le hayan encomendado a efectos de su seguimiento y evaluación.

##### 2. Régimen de contratación.

- La contratación estará sometida a la legislación ordinaria.

- Le será de aplicación el I del Convenio Colectivo de Extenda, y la normativa presupuestaria en todo lo relativo al cumplimiento de las medidas previstas en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, y en la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el Reequilibrio Económico-Financiero de la Junta de Andalucía, así como aquellas normas que le puedan ser de aplicación al personal de Extenda.

- Categoría Profesional, Técnico/a Nivel II.

- Retribución anual actual: 28.209,21 € brutos fijos más retribución variable en función de la consecución de objetivos y disponibilidad presupuestaria.

- Lugar habitual de trabajo será en la sede de la empresa, sita en calle Marie Curie, 5 (Isla de la Cartuja), 41092, Sevilla.

##### 3. Requisitos de los aspirantes.

- Personal laboral con una relación preexistente de carácter fija e indefinida en el sector público andaluz. Se acreditará mediante certificado de la empresa u organismo del que proceda.

- Titulación Universitaria de grado superior. Se acreditará mediante copia del título.

- Inglés fluido, hablado y escrito. Se acreditará mediante copia del certificado B2 o equivalente.

- Experiencia mínima de 2 años en labores en organización de acciones de promoción comercial y de asesoramiento a empresas. Se acreditará mediante certificado de empresas con el detalle de las funciones realizadas, así como de los períodos en los que se desarrollan las mismas.

- Disponibilidad para viajar y permiso de conducción B. Se acreditará mediante copia del permiso.

#### 4. Méritos a valorar.

- Experiencia adicional a la requerida en labores en organización de acciones de promoción comercial y de asesoramiento a empresas. Se acreditará mediante certificado de la empresa con detalle de las funciones realizadas, así como los períodos en los que se desarrollan las mismas.

- Formación complementaria en marketing y comercio internacional, estadística e investigación de mercado. Se acreditará mediante copia del título de la formación realizada.

- Conocimiento de herramientas informáticas (Paquete Office). Se acreditará mediante copia del título de la formación recibida o en su defecto, mediante certificado de empresa donde se recoja dichos conocimientos, así como el nivel adquirido.

- Otras titulaciones o formación complementaria de interés para el puesto. Se acreditará mediante copia del título de la formación realizada donde se especifique la duración de la misma.

- Conocimiento de otros idiomas adicionales al inglés. Se acreditará mediante copia de los certificados oficiales adquiridos.

#### 5. Solicitud.

Las solicitudes se realizarán mediante la remisión a Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., calle Marie Curie, 5 (Isla de la Cartuja), 41092, Sevilla, del C.V. de la persona interesada acompañado de una carta en la que deberá motivar su presentación a la convocatoria, relacionar sus datos y méritos en orden a acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria. Dichas solicitudes deberán acompañarse de copia de la titulación, cursos y méritos alegados en las mismas.

El personal interesado tendrá un plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación en BOJA de esta convocatoria para presentar la solicitud, vía e-mail a [registro@extenda.es](mailto:registro@extenda.es), o personalmente o por correo ordinario a través del Registro General de Extenda, sito en sus oficinas centrales de Sevilla, C/ Marie Curie, núm. 5, Isla de la Cartuja. El horario de Registro de Extenda es de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Deberá especificarse la referencia: REF: Técnico/a de Comercio Exterior.

Las solicitudes recibidas serán selladas con la fecha de entrada, de esta forma quedará constancia de si fueron presentadas o no dentro del plazo estipulado en la convocatoria.

#### 6. Lugares de publicación de la convocatoria.

En el BOJA.

En la página web de Extenda: <http://www.extenda.es/>, en el apartado «Trabaja con nosotros».

#### 7. Composición Comisión de Selección.

La Comisión de Selección estará integrada por personal de entre las áreas implicadas en el proceso:

- Responsable de la Jefatura del Departamento de RRHH.
- Responsables de las Direcciones de las Áreas de Promoción y Red Exterior, y Planificación y Estrategia.

**8. Proceso selección.**

El proceso selectivo constará de las siguientes etapas:

**Etapas 1. Comprobación de los requisitos exigidos en la convocatoria.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Selección procederá a la comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria de todas las candidaturas presentadas y en un plazo máximo de tres días hábiles a contar desde la finalización de dicho plazo. Si la comisión lo estima oportuno, podrá solicitar información adicional sobre dichas candidaturas.

Como resultado de la misma se elaborará un listado provisional de candidaturas admitidas y otro de candidaturas no admitidas al proceso selectivo. Se procederá a su publicación en la página web de la empresa y se abrirá un plazo de 2 días laborales para la presentación de alegaciones que deberán realizarse a través de [rrhh@extenda.es](mailto:rrhh@extenda.es). Transcurrido dicho plazo, y una vez analizadas y valoradas las mismas, se publicarán los listados definitivos de candidaturas admitidas y no admitidas al proceso.

**Etapas 2. Valoración de los criterios a baremar (máximo 10 puntos).**

En esta etapa se procederá a la valoración de los criterios a baremar establecidos en la convocatoria para las candidaturas admitidas. Dicha valoración se llevará a cabo por la Comisión de Selección de conformidad al Baremo del Anexo I en un plazo máximo de 5 días hábiles.

Sólo podrán ser valorados los méritos alegados que se refieran a los criterios establecidos y que además sean acreditados dentro del plazo de admisión de solicitudes, o de su requerimiento posterior. Como resultado de la misma, se elaborará un listado provisional con la valoración de las candidaturas, que se publicará en la página web de la empresa y se abrirá un plazo de 2 días laborales para la presentación de alegaciones a través de [rrhh@extenda.es](mailto:rrhh@extenda.es). Transcurrido dicho plazo, y una vez analizadas y valoradas las mismas, se publicará el listado definitivo con la valoración de las candidaturas en orden decreciente.

Del listado anterior la Comisión de Selección determinará el número de candidaturas que participarán en la siguiente etapa del proceso. Dichas candidaturas deberán obtener, al menos, el 50% de la puntuación total de esta etapa.

**Etapas 3. Entrevista personal (máximo 4 puntos).**

Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la finalización de la fase anterior la Comisión de Selección llevará a cabo la entrevista personal con las candidaturas que hayan superado la etapa anterior, en la que se valorará la idoneidad de las candidaturas para el puesto, a través del análisis y evaluación de los aspectos siguientes:

- Motivación e interés por el puesto.
- Capacidad de integración en equipos de trabajo.
- Nivel de autonomía en el desempeño de funciones similares a las requeridas para el puesto.
- Características y cualidades personales.

Una vez finalizadas las entrevistas en un plazo máximo de 3 días hábiles se publicará en la página web de la empresa la candidatura seleccionada como más idónea para cubrir el puesto. Se establecerá un plazo de 2 días hábiles para la presentación de alegaciones a través de [rrhh@extenda.es](mailto:rrhh@extenda.es), transcurrido dicho plazo se procederá a la publicación de la resolución definitiva del proceso.

Sevilla, 28 de noviembre de 2016.- La Consejera Delegada, María Vanesa Bernad González.

**ANEXO I****BAREMO APLICABLE A LA PLAZA CONVOCADA PARA EL PUESTO DE TÉCNICO/A DE COMERCIO EXTERIOR**

1. Experiencia Adicional en Labores en Organización de Acciones de Promoción Comercial y Asesoramiento a Empresas (máximo 3 puntos).

Se valorarán con 0,10 puntos por cada mes adicional de experiencia a la exigida para el puesto, con un máximo de 3 puntos.

Se acreditará mediante certificado la empresa con detalle de las funciones y los períodos en los que se han desarrollado dichas funciones.

2. Formación Complementaria en Marketing y Comercio Internacional, Estadística e Investigación de Mercados (máximo 2 puntos).

Total de horas de formación: hasta 50 horas: 0.5 puntos.

Total de horas de formación: de 51 a 100 horas: 1 punto.

Total de horas de formación: de 101 a 200 horas: 1.5 puntos.

Total de horas de formación: más de 200 horas: 2 puntos.

Se acreditará mediante copia del título de la formación realizada donde se especifique la duración de la misma.

3. Herramientas Informáticas (máximo de 1 punto).

Nivel usuario: 0.5 puntos.

Nivel avanzado: 1 punto.

Se acreditará mediante copia del título de la formación recibida o en su defecto, mediante certificado de empresa donde se recoja dichos conocimientos, así como el nivel adquirido.

4. Otras titulaciones o formación complementaria de interés (máximo 2 puntos).

Total de horas de formación: hasta 50 horas: 0.5 puntos.

Total de horas de formación: de 51 a 100 horas: 1 punto.

Total de horas de formación: de 101 a 200 horas: 1.5 puntos.

Total de horas de formación: más de 200 horas: 2 puntos.

Se acreditará mediante copia del título de la formación realizada donde se especifique la duración de la misma.

5. Conocimiento de otros idiomas adicionales (máximo de 2 puntos).

Nivel básico: 0.5 puntos.

Nivel intermedio: 1 punto.

Nivel avanzado: 2 puntos.

Se acreditará mediante copia de los certificados oficiales adquiridos.